

**ACTA No. 35-2020, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA TRES (03) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día Tres (03) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, sito en la calle Caonabo No. 60-A, Esquina Máximo Cabral, Gazcue, D.N., en la oficina Administrativa Financiera de esta institución, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio, los Señores: **Leslie Altagracia Vilorio Leo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0975261-8, Asistente Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Lourdes Acosta**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0834132-2, Consultora Jurídica, Asesora Legal; **Licda. Ingrid Karina García Familia**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1504146-9, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Ing. Elba Lucía López Peña**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0000767-9, Encargada Interina División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Sr. Aaron Pichardo Polanco**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número No. 001-1948081-2, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, en sus calidades de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial**.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

**AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE PROVISIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:**

Referencia	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Cajas de cartón estilo rectangular, largo 17 ancho pulgadas 10, 5/8 alto pulgadas, 8 1/3/16 pulgadas, con logo de la institución impreso en tamaño 3x3	4244
2	Arroz Selecto Grado A Paquete 10 Lbs.	4244
3	Guandúles Verdes Lata 425 gr.	4244
4	Espaguetis Paquete 400 gr.	4244
5	Pasta de tomate Lata 16 oz	4244
6	Aceite en botella plástica Botella 16 Onz.	4244
7	Habichuela Roja Paquete 800 Gr.	4244
8	Leche en polvo Sobres de 125 gramos	4244

9	Avena Entera Paquete de 650grs	4244
10	Salchichas En lata 10oz	8488
11	Harina de Maíz Paquete 13 Onz.	4244

**VISTA:** La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

**VISTA:** La ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la ley No.340-06;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios; Obras y Concesiones del Estado Dominicano. No.543-12;

**VISTA:** La Resolución No.1/2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

**VISTA:** La solicitud, para la Adquisición de Cajas Navideñas.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, Mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos correspondientes a Cuatro Millones Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Cuatro Pesos con 40/100 centavos (RD\$4,223,204.40), para la Adquisición de Alimentos y Bebidas.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos procede la presente autorización

**POR TANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar como procedimiento de selección de **Comparación de Precios**, a los fines de adquirir Cajas Navideñas para ser donadas a Familias de escasos recursos;

**SEGUNDO:** Aprobar las condiciones del pliego establecido para la Adquisición de Cajas Navideñas para ser donadas a Familias de escasos recursos.

Hecha y firmada en un (1) original y aun solo efecto, la cual será utilizada como soporte de operación contable que surja de la decisión adoptada, procediendo a la elaboración de la presente acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



**Leslie Altagracia Vilorio Leo**  
Asistente Ejecutiva  
**Presidenta**



**Lourdes Acosta**  
Consultora Jurídica  
**Asesora Legal**



**Ingrid Karina García Familia**  
Encargado Administrativo Financiero  
**Miembro**



**Aaron Pichardo Polanco**  
Responsable de Oficina de Libre Acceso  
a la Información  
**Miembro**



**Elba Lucía López Peña**  
División de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**